



## 81164 - Pagar el zakat al-fítr un semana antes del 'Id (festividad de finalización del mes de ayuno de Ramadhán)

---

### Pregunta

Pagué zakat al-fítr más de una semana antes del 'Id. Si no es válido, entonces, ¿qué debo hacer?

### Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Alabado sea Allah

Primero:

Los eruditos difieren sobre establecer cuál es la primera fecha en la que se puede pagar zakat al-fítr y hay varios puntos de vista.

1 - Que debe pagarse dos días antes de la festividad ('Id). Este es el punto de vista de los málikis y los hánbalis. Citan como evidencia el reporte de Ibn 'Umar (que Allah esté complacido con él) quien dijo: "Solían dar el zakat al-fítr uno o dos días antes (del 'Id)". Narrado por al-Bujari (1511).

Algunos de ellos dijeron que puede ser entregado tres días antes del 'Id, por el reporte que hay en al-Mudáwwanah (1/385) de acuerdo al cual Málik dijo: "Náfi' me dijo que Ibn 'Umar solía enviar el zakar al-fítr uno o dos días antes (del 'Id)".

Este fue el punto de vista favorecido por el shéij Ibn Baaz (que Allah tenga misericordia de él), como dice en Maymu' al-Fatáwa (14/216).

2 - Otros opinan que es permisible entregarlo desde el comienzo de Ramadhán. Este es el punto de vista de los hánafis y es el punto de vista correcto de acuerdo a la escuela sháfi'i también. Ver: al-Umm (2/75), al-Maymu' (6/87) y Badá'i' as-Saná'i' (2/74).



Ellos dijeron: “Porque la razón de dar caridad es el ayunar y luego romper el ayuno, entonces si una de estas dos razones está presente, es permisible apresurarlo, tal como es permisible apresurarse a dar el zakah anual sobre la riqueza después de tomar posesión del nisáb (monto mínimo) y antes de que el año completo haya transcurrido.

3 - Otros opinan que es permisible darlo desde el comienzo del año. Este fue el punto de vista de algunos hánafis y de algunos sháfi'is. Ellos dicen: “Porque es zakah y se asemeja al que se paga una vez al año sobre la riqueza, que puede adelantarse siempre”.

En nuestra opinión, el punto de vista más correcto es el primero.

Ibn Qudamah dijo en al-Mughni (2/676):

“La razón por la que es obligatorio es la ruptura del ayuno, el cual está indicado por el hecho de que es mencionado en conjunción con esto. El propósito detrás es lograr que el pobre sea independiente de sus necesidades por un tiempo determinado, y no es permisible pagarlo con antelación”. Fin de la cita.

El shéij Muhámmad Ibn Sálíh al-'Uzaimín (que Allah tenga misericordia de él) fue interrogado, como dice en al-Maymu' al-Fatáwa (18/zakat al-fítr/pregunta No. 180):

“Yo pagué zakat al-fítr al comienzo de Ramadán en Egipto antes de venir a La Meca y ahora estoy en La Santísima Meca. ¿Tengo que pagar nuevamente zakat al-fítr?

Él respondió:

“Sí, debes pagarlo de vuelta, porque lo pagaste antes de tiempo. La frase “zakat al-fítr” está compuesta de dos palabras, las cuales explican la razón de este zakah, que es la ruptura del ayuno que termina con la festividad del 'Id al-fítr.

Entones, el zakat al-fítr está mencionado en conjunción con la finalización del mes de ayuno marcada por la festividad de 'Id al-fítr, porque ésta es la razón para ello y es sabido que la finalización del ayuno ocurre sólo el último día de Ramadán, entonces no es permisible pagar



zakat al-fitr, excepto cuando el sol se ha puesto en el último día de Ramadán, a menos que exista una permisión para pagarlo uno o dos días antes. De otra manera, el tiempo apropiado para esto es después del ocaso, en el último día de Ramadán, porque ese es el tiempo en que el ayuno de Ramadán termina. Por eso decimos que es mejor pagarlo en la mañana del 'Id si es posible". Fin de la cita.

Segundo:

Es permisible dar el zakat al-fitr a un apoderado para que lo pague en tu nombre, a través de una persona confiable y caritativa, al comienzo del mes, en tanto y en cuanto dejes estipulado que sea pagado uno o dos días antes del 'Id, porque la manera apropiada de pagarlo es dárselo a la los musulmanes y musulmanas pobres y necesitados que califican para recibirlo; esto es lo que se ha mencionado en la shari'ah, eso está limitado a uno o dos días antes del 'Id. Designar a un apoderado para pagar el zakat al-fitr cae bajo la denominación de cooperar en las obras rectas y piadosas, y no hay un límite para eso.

Esto ha sido discutido en la respuesta a la pregunta No. 10526.

Para concluir: Pagar el zakat al-fitr una semana antes del 'Id no es válido y debes pagarlo nuevamente, a menos que lo hayas dado a un apoderado que no era el destinatario final, tal como si se lo dieras a una organización de caridad que lo pagará a tiempo, uno o dos días antes del 'Id. En ese caso habrías cumplido con tu deber y se consideraría un zakah válido y aceptable, in sha Allah.

Y Allah sabe más.